



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-42-2020

DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51 Y 52 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 59, 60 Y 61 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA VIGENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL AMERICANO EN COBACH 10.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 01 de julio de 2020 se publicó la Convocatoria en el Periódico Oficial;
2. El día 13 de julio del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
3. El día 14 de julio de 2020 se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 17:00 horas el día 21 de julio de 2020.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava,
Subdirector de Construcción.
- Ing. Víctor Manuel Amador Ponce de León
Jefe de Departamento de Construcción Social

Habiéndose inscrito 9 empresas, las cuales se presentaron y fueron aceptadas para la revisión detallada de sus propuestas.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Por lo cual, se consideran como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes participantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. OPCIONES, CALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 3'109,133.24



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-42-2020

2. ROJUA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON ING. ALEJANDRO ARISMENDI	\$ 3'181, 299.86
3. CANTABRÍA EVENTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS MOTI, S.A. DE C.V.	\$ 3'437,081.42
4. ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES	\$ 3'445,869.91
5. DESANOVA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCCIONES LOYA Y RUBIO, S.A. DE C.V.	\$ 3'490,752.97
6. CAPER SOLUCIONES INTEGRALES CONSTRUCTIVAS S.A DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON EL ING. MAURO MORIEL CHAPARRO	\$ 3'579,466.24
7. CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A. DE C.V.	\$ 3'598,763.25
8. ING. JOEL OSCAR ESPARZA GONZÁLEZ	\$ 3'683,079.83
9. ARQ. JUAN CARLOS RUÍZ RODRÍGUEZ EN ASOCIACIÓN CON TNT CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3'749,074.30

En Chihuahua, Chih. Siendo las **12:30** horas del día **27 de julio de 2020**, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación pública No. **DOPM-42-2020** correspondiente al ejercicio **2020** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve:

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-42-2020

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

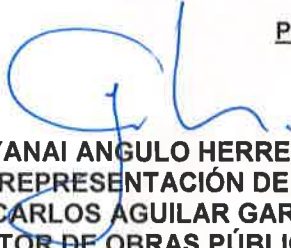
LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
OPCIONES, CALIDAD Y SERVICIO, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	\$ 3'109,133.24

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia vigente.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. YANAI ANGULO HERRERA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN